



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alameda N° 751  
Teléfono 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION 023 15

San Ramón de la Nueva Orán, 03 MAR 2015

Expediente N° SO-19.008/15.-

VISTO:

La Resolución N° 006/15 de Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Hasta Jefe de Trabajos prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Paradigmas y Lenguajes con extensión de funciones a Programación Orientada a Objetos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la citada Resolución se consignó los nombres de los miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que el Lic. Carlos Federico Fernández, presenta nota de excusación, por lo que se debe modificar la conformación de la Comisión Asesora, quedando constituida por el Lic. Fernando Antonio Durgam, Ing. Rubén Darío Maza y Prof. Luis Gerardo Segovia, como titulares.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE  
Ad Referéndum del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 006/15 de Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Hasta Jefe de Trabajos prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Paradigmas y Lenguajes con extensión de funciones a Programación Orientada a Objetos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora, quedando constituido de la siguiente manera:

- Fernando Antonio Durgam
- Rubén Darío Maza
- Luis Gerardo Segovia
- Gabriel Mariano Pagés (suplente)
- Carlos Hernán Baca (suplente)
- Dora Mendoza (suplente)
- Jorge Ramirez Morales (suplente)
- Rosa Eufracia Macaione (suplente)
- Eusebio Atunacio Méndez (suplente)
- Jaqueline Alejandra Jallés (suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Académica de Sede Orán, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Ing. ELENA MOROLQUE DE GUSAN  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA